



Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Distrito Escolar Unificado Palo Verde	Ms. Tracie Kern Superintendente	tracie.kern@pvusd.us 760-922-4164 x1239

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Contabilidad y Control Local del PVUSD	https://www.pvusd.us/documents/Quicklinks/2021-2022-LCAP/PVUSD-2021-2022-LCAP-7.23.2021.pdf

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Prolongado 11 de noviembre de 2021 del PVUSD	https://www.pvUSD.us/documents/COVID-19/2021_Expanded_Learning_Opportunities_Grant_Plan_Palo_Verde_Unified_School_District_20210611.pdf
Plan de Prevención del COVID-19 del PVUSD actualizado el 17/08/2021	https://www.pvUSD.us/documents/COVID-19/PVUSD-School-Reopening-Plan-updated-08.17.21.pdf
Plan de reapertura de las escuelas del PVUSD actualizado el 17/08/2021	https://www.pvUSD.us/documents/COVID-19/PVUSD-School-Reopening-Plan-updated-08.17.21.pdf

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

\$10,303,127

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona	\$6,221,030
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	\$2,530,000
Uso de Cualquier Fondo Restante	\$1,552,097

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$10,303,127

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad

por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

El Distrito Escolar Unificado de Palo Verde (PVUSD, por sus siglas en inglés) se reunión regularmente con los miembros de la Fuerza Laboral de Socios Educativos del PVUSD (anteriormente conocidos como la Fuerza Laboral de Involucrados en COVID-19 del PVUSD), que consiste en administración del Distrito, incluida la administración de Educación Especial, administración del sitio, empleados clasificados, empleados certificados, representantes de las unidades de negociación local, padres y miembros de la comunidad. La Fuerza Laboral se reunión el 16 de junio de 2020; 25 de junio de 2020; 2 de julio de 2020; 9 de julio de 2020; 16 de julio de 2020; 23 de julio de 2020; 30 de julio de 2020; 20 de agosto de 2020; 2 de septiembre de 2020; 8 de octubre de 2020; 29 de octubre de 2020; 19 de noviembre de 2020; 17 de diciembre de 2020; 21 de enero de 2021; 17 de febrero de 2021; 11 de marzo de 2021; 22 de abril de 2021; 24 de junio de 2021 y el 6 de octubre de 2021.

El PVUSD organizó varias reuniones del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) virtualmente para obtener comentarios de sitio escolar por parte de maestros, otros educadores, padres y miembros de la comunidad. Estas reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 5, 11, 12 y 26 de mayo de 2021.

El PVUSD organizó varias reuniones del LCAP en persona con estudiantes en varias escuelas en el Distrito. Esas reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 29 de abril, 7 de mayo y 19 de mayo de 2021.

El PVUSD organizó una reunión del LCAP con el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés) el 29 de abril de 2021.

El PVUSD repasó las metas del LCAP y las acciones con los líderes del sitio durante varias reuniones de Planificación de Acciones en la primavera.

En cada una de esas reuniones, el Distrito preguntó a los participantes qué vieron en sus escuelas y las fortalezas, debilidades del distrito y las oportunidades para los próximos tres años.

El PVUSD organizó una reunión del LCAP con representación del sindicato para revisar el proyecto de las metas del LCAP y las acciones el 12 de mayo de 2021.

El PVUSD organizó una reunión del LCAP con el grupo Asesor de Padres para revisar el proyecto de metas y acciones del LCAP el 8 de junio de 2021.

El PVUSD consultó con RC-SELPA (Área del Plan Local para Educación Especial) el 25 de mayo y el 2 de junio de 2021.

Actualmente, no hubo Organizaciones de Derechos Civiles ni Tribales que se dieran a conocer para estar presentes o que fueran atendidos en el Distrito.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

En todas las reuniones de la Fuerza Laboral de Socios Educativos del PVUSD organizadas, todos los asistentes fueron invitados a aportar comentarios y compartir sus opiniones con el grupo. Además fueron invitados a aportar comentarios de manera privada por teléfono o correo electrónico. Basados en los comentarios de los socios educativos, el PVUSD se enfocó en la mejora de los sistemas de climatización (HVAC; por sus siglas en inglés) y filtros de aires del salón y edificios escolares, la conectividad de los alumnos y el personal y el acceso a la tecnología, el aprendizaje socioemocional, escuela de verano y oportunidades adicionales de aprendizaje estudiantil.

Durante las reuniones del LCAP de primavera, los alumnos estaban preocupados por volver a la instrucción de tiempo completo. Además reconocieron que la conducta del salón fue mejor durante el programa híbrido y esperaban que el descenso del tamaño de las clases continuara. El Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC) se preocupó por el bienestar socioemocional de los alumnos. Ellos también expresaron interés en el programa de escuela de verano en persona. Preguntaron si podía haber más apoyo conductual. Los padres y los miembros de la comunidad apreciaron la comunicación constante de las escuelas y del nivel del distrito. Estaban interesados en ver un programa extracurricular más robusto y apoyo socioemocional adicional para los alumnos. Los padres reconocieron que la participación parental y el apoyo fue más bajo este año, ya que algunos padres quedaron exhaustos con el aprendizaje a distancia guiado por Zoom por los maestros. Los padres pidieron un programa de inscripción simultánea más sólido para los alumnos de la escuela preparatoria. Los padres también querían ver un programa de lectoescritura temprana para todos los alumnos y tiempo de intervención adicional para los alumnos con dificultades. El grupo Asesor de Padres estuvo interesado en la oferta del Distrito de un programa Ampliado de Kínder de Transición y querían estar seguros de que la escuela preparatoria tuviera un plan para mejorar las tasas de aprobación de Colocación Avanzada (AP, por sus siglas en inglés).

Las reuniones del LCAP y de la Fuerza Laboral de Socios Educativos del PVUSD permitieron que los planes se adaptaran y se agregaran acciones. Estas reuniones permitieron que los involucrados aportaran comentarios que ayudaron al enfoque del PVUSD en acciones adicionales como parte del Plan de Gastos ESSER III.

Durante la reunión de la Fuerza Laboral de Socios Educativos del PVUSD del 6 de octubre de 2021, los miembros de la Fuerza Laboral influenciaron el Plan de Gastos de ESSER III por medio de comentarios de que los auxiliares docentes adicionales y los coordinadores de prevención son muy útiles, particularmente para los Estudiantes de inglés. Además dijeron que contratar maestros extra para reducir el tamaño de las clases es muy útil para los alumnos. La comunidad además influenció el apoyo del PVUSD para los programas de intervención de lectura y se le pidió al PVUSD que investigara por un programa efectivo de intervención de matemáticas.

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

\$6,221,030

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Plan de Reapertura Escolar del PVUSD actualizado el 17/08/2021 (página 8). Plan de Prevención del COVID-19 del PVUSD actualizado el 17/08/2021 (página 6).	Comprar autobuses escolares con mejor ventilación.	Comprar seis autobuses escolares con sistemas de climatización (HVAC, por sus siglas en inglés) actualizados y cámaras para el seguimiento de contactos. El uso de los fondos ESSER III permite que se utilicen recursos adicionales para el seguimiento de contactos en el Plan de reapertura escolar, página 8, y el Plan de Prevención del COVID-19, página 6, relacionados con la maximización de la ventilación para apoyar una mejor ventilación y el seguimiento de contactos.	\$1,500,000
Plan de Reapertura Escolar del PVUSD actualizado el 17/08/2021 (página 8). Plan de Prevención del	Actualizar los sistemas de HVAC (climatización).	Comprar nuevas unidades de aire acondicionado para los salones, con el fin de mejorar la ventilación y circulación. El uso de los fondos ESSER III permite que se utilicen recursos adicionales para una ventilación mejorada en el Plan de reapertura de las escuelas, página 8, y el Plan de	\$1,000,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
COVID-19 del PVUSD actualizado el 17/08/2021 (página 6).		Prevención del COVID-10, página 6, relacionado con la maximización de la ventilación, para apoyar la actualización de la ventilación.	
Plan de Reapertura de Escuelas del PVUSD actualizado el 17/08/2021 (página 13).	Estructuras de sombra	Comprar estructuras de sombra / carpas aprobadas por la División de Arquitectos del Estado (DSA, por sus siglas en inglés) para el aprendizaje al aire libre. El uso de los fondos ESSER III permite oportunidades adicionales de aprendizaje al aire libre para que los alumnos y el personal se beneficien de la ventilación al aire libre por medio de la compra de estructuras de sombra.	\$1,000,000
Plan de Reapertura Escolar del PVUSD actualizado el 17/08/2021 (página 8).	Contratar Enfermeras Vocacionales Licenciadas (LVN, por sus siglas en inglés).	Contratar dos posiciones adicionales de Enfermeras Vocacionales Licenciadas (LVN) para las medidas de seguridad de salud pública, el seguimiento de contactos y pruebas de COVID para los alumnos y el personal. El uso de los fondos ESSER III permite que personal adicional realice obligaciones detalladas en la página 6 del Plan de Reapertura Escolar.	\$320,000
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (página 31).	Apoyos socioemocionales y conductuales.	Financiar actividades, programas e instalaciones de salud y bienestar que promuevan la aptitud física y el bienestar de la salud mental, dos coordinadores de prevención y un Especialista adicional en Prevención del Abandono Escolar. El uso de los fondos ESSER III permite que personal adicional proporcione apoyos socioemocionales y de conducta para los alumnos, además de los Especialistas en Prevención del Abandono Escolar financiados por la Meta 2 del LCAP, Acción 4.	\$796,030
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (página 31). Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado del PVUSD del 11 de junio de 2021 (página 3).021 (página 31).	Formación profesional en Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva.	Financiar un consultor para capacitar al coordinador de servicios estudiantiles, coordinadores de prevención, especialistas en prevención del abandono escolar, asesores escolares, maestros y auxiliares docentes sobre apoyos efectivos de conducta positiva e intervenciones. Esto incluye costos de obligaciones extra para formación profesional. El uso de los fondos ESSER III permite formación profesional adicional y costos de obligaciones extra para el personal provistos por medio del LCAP, Meta 2, Acciones 1, 4 y 5.	\$30,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
		También permite formación profesional adicional más allá de la capacitación para el personal escolar en estrategias para involucrar a los estudiantes y familias en el abordaje de las necesidades académicas y de salud socioemocional de los estudiantes provista por medio de la instrucción complementaria y las estrategias de apoyo del Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado.	
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (página 17). Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado del PVUSD del 11 de noviembre de 2021 (página 3).	Financiar un consultor para apoyar el liderazgo de instrucción.	Financiar un consultor para proporcionar asesoramiento y capacitación a los administradores del sitio sobre prácticas de liderazgo instructivo efectivo que abordan la pérdida del aprendizaje y crear programas de instrucción efectivos. El uso de los fondos ESSER III permite aprendizaje profesional para el liderazgo de instrucción más allá del apoyo provisto por medio del LCAP, Meta 1, Acción 1 y por medio de la instrucción complementaria y las estrategias de apoyo del Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado.	\$75,000
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (página 23).	Proporcionar personal adicional de tecnología	Proporcionar personal adicional de tecnología para apoyar a los sitios escolares con las necesidades siempre crecientes de tecnología para que los alumnos accedan al currículo en línea y a la interfaz con los maestros cuando sea necesario durante la cuarentena. El uso de los fondos ESSER III permite personal adicional de tecnología más allá de los provisto por el LCAP, Meta 1, Acción 15.	\$280,000
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (página 18). Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado del PVUSD del 11 de noviembre de 2021 (página 3).	Proporcionar tecnología adicional	Actualizaciones de tecnología para mejorar la funcionalidad y capacidades de comunicación y ampliar los servicios de internet a las áreas rurales aisladas. El uso de los fondos ESSER III permite la tecnología adicional más allá de lo provisto en el LCAP, Meta 1, Acción 6 y por medio de la instrucción complementaria y estrategias de apoyo del Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado.	\$1,220,000

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

\$2,530,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (página 22). Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado del PVUSD del 11 de noviembre de 2021 (página 3).	Organizar escuela de verano 2022, 2023	Organizar escuela de verano por dos años para todos los alumnos, de kínder a 12° grado, con énfasis en los Estudiantes de inglés, Estudiantes con Discapacidades, estudiantes de Bajos Ingresos, estudiantes Indigentes y Jóvenes de Crianza Temporal. El uso de los fondos ESSER III permite personal adicional para brindar aprendizaje de verano para los alumnos además de oportunidades de aprendizaje de verano financiadas por el LCAP, Meta 1, Acción 11, y por medio de la instrucción complementaria y estrategias de apoyo del Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado.	\$400,000
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (pág. 17, 18, 24).	Contratar maestros extra	Contratar maestros extra para reducir el tamaño de las clases para la seguridad y la pérdida del aprendizaje. El uso de los fondos ESSER III permite personal adicional para brindar clases de menor tamaño además del personal financiado por medio del LCAP Meta 1, Acciones 2, 7, 23, 24, 25 y 26.	\$2,000,000
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (pág. 17, 22, 31). Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado del PVUSD	Financiar un consultor especialista en lectura, capacitador y asesor y un capacitador en intervención de matemáticas	Financiar un consultor especialista en lectura, capacitador y asesor para brindar formación profesional para preescolar por medio de maestros de tercer grado sobre estrategias efectivas de lectura y prelectura. Proporcionar formación profesional en Lectura Correctiva y en programas de intervención de lectura intensiva para los grados cuarto al noveno. Investigar un programa efectivo de intervención de matemáticas para apoyar la pérdida del aprendizaje en	\$90,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
del 11 de noviembre de 2021 (página 3).		matemáticas y brindar aprendizaje profesional para los maestros en el programa elegido. El uso de los fondos ESSER III permite aprendizaje profesional adicional provisto en el LCAP, Meta 1, Acciones 1 y 14, y la Meta 2, Acciones 1 y 5.	
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (pág. 17, 18, 19). Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Prolongado del PVUSD del 11 de noviembre de 2021 (pág. 3).	Financiar consultores para brindar formación profesional en Desarrollo del Idioma Inglés (ELD)	Financiar un consultor para brindar formación profesional en Desarrollo del Idioma Inglés para los maestros de secundaria en las áreas de contenido y para los maestros de primaria. El uso de los fondos ESSER III permite apoyo de formación profesional adicional más allá de lo provisto en el LCAP, Meta 1, Acciones 1, 4 y 9.	\$40,000

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

\$1,552,097

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
LCAP del PVUSD del 23/07/2021 (pág. 22, 31, 35). Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje	Continuidad de servicios (ADA)	Continuidad de servicios apartados para compensar la pérdida anticipada de la Asistencia Diaria Promedio (ADA). El LCAP incluye varias acciones diseñadas para mejorar la asistencia estudiantil, incluida la Meta 1, Acción 10; Meta 2, Acción 1, 3, 4 y 5; y Meta 3, Acción 1. El uso de los fondos ESSER III permite que el PVUSD puede compensar la	\$1,552,097

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Prolongado del PVUSD del 11 de noviembre de 2021 (pág. 3). Plan de Reapertura Escolar del PVUSD actualizado el 17/08/2021 (pág. 5, 14).		Pérdida de la Asistencia Diaria Promedio (ADA) que puede suceder durante el ciclo escolar 2021-22 a pesar de las acciones emprendidas.	

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Comprar autobuses escolares con ventilación mejorada	Revisar las órdenes de compra y las tasas de asistencia estudiantil además de los síntomas de COVID-19 de los estudiantes y el personal y las tasas de exposición en Cabinet.	Mensualmente
Actualizar los sistemas de climatización (HVAC)	Revisar las órdenes de compra y las tasas de asistencia estudiantil además de los síntomas de COVID-19 de los estudiantes y el personal y las tasas de exposición en Cabinet.	Mensualmente
Estructuras de sombra	Revisar las órdenes de compra y las tasas de asistencia estudiantil además de los síntomas de COVID-19 de los estudiantes y el personal y las tasas de exposición en Cabinet.	Mensualmente
Contratar Enfermeras Vocacionales Licenciadas (LVN) adicionales	Revisar los Formularios de Estatus del Personal además de los síntomas y tasas de exposición	Trimestralmente

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	al COVID-19 de los alumnos y el personal en Cabinet.	
Apoyos conductuales y socioemocionales	Revisar los expedientes de disciplina estudiantil y la asistencia en Reuniones de Planificación de Acciones y en Cabinet	Mensualmente
Formación profesional en Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva	Revisar los expedientes de disciplina estudiantil y la asistencia en Reuniones de Planificación de Acciones y en Cabinet	Mensualmente
Financiar un consultor para apoyar el liderazgo de instrucción	Revisar los puntajes académicos de los estudiantes en Lectura y Matemáticas en Reuniones de Planificación de Acciones y en Cabinet	Tres veces al año
Proporcionar personal de tecnología adicional	Revisar los Formularios de Estatus del Personal y los puntajes académicos de los estudiantes en Lectura y Matemáticas en Cabinet	Trimestralmente
Proporcionar tecnología adicional	Revisar las órdenes de compra y los puntajes académicos de los estudiantes en Lectura y Matemáticas en Cabinet	Mensualmente
Hacer escuela de verano 2022, 2023	Revisar los Formularios de Estatus del Personal y los puntajes académicos de los estudiantes en Lectura y Matemáticas en Cabinet	Anualmente
Contratar maestros extra	Revisar los Formularios de Estatus del Personal, los expedientes de disciplina y asistencia de los estudiantes y los puntajes académicos de los alumnos en Lectura y Matemáticas en Cabinet	Trimestralmente
Financiar un consultor especialista en lectura, capacitador y asesor	Revisión de los puntajes académicos estudiantiles en Lectura en Reuniones de Planificación de Acción y en Cabinet	Tres veces al año
Financiar consultores para que proporcionen formación profesional en Desarrollo del Idioma Inglés	Revisión de los puntajes académicos estudiantiles en Lectura en Reuniones de Planificación de Acción y en Cabinet	Tres veces al año
Continuidad de los servicios (ADA)	Revisión de la asistencia estudiantil en los sitios y al nivel del distrito además de las tasas de	Mensualmente

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
	exposición y síntomas de COVID-19 de los estudiantes en las Reuniones de Planificación de Acción y en Cabinet	

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
 - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
 - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
 - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
 - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
 - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
 - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
 - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
 - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
 - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
 - Alumnos de escasos recursos;
 - Alumnos que son estudiantes del inglés;
 - Alumnos de color;
 - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
 - Alumnos indigentes;
 - Alumnos con discapacidades; y
 - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021